

CALETA OLIVIA,

VISTO:

El Expediente N° 11.133-UARG-97 y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la convocatoria a Sesión Extraordinaria del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos para la elección de Directores de Departamento;

Que dicha convocatoria se solicita a partir de la renuncia de los Directores de los Departamentos de Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas y Naturales, Lic. María Inés Muniz y Lic. Mario Mauprizez respectivamente, oportunamente electos;

Que a fs. 3 obra Acuerdo del Consejo de Unidad N° 286 de la citada Unidad Académica por el que se solicita que este Consejo Superior convoque a la mencionada Sesión Extraordinaria;

Que según se establece en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral en su art. 66º y en la Ordenanza 003 corresponde al Consejo Superior convocar a Sesión Extraordinaria de Consejo de Unidad para la elección de el o los Directores de Departamentos;

Que puesto a consideración en plenario de la Cuarta Reunión de Consejo Superior de 1997 se acuerda fijar la fecha de la convocatoria para el día 3 de octubre de 1997 a las 10:00 hs;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

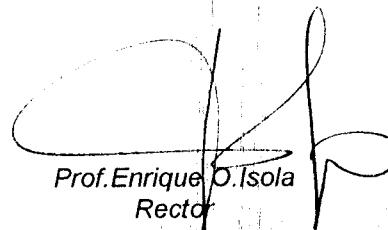
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: CONVOCAR a Sesión Extraordinaria del Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Gallegos, para el día 3 de octubre de 1997 a las 10:00hs, a efectos de dar tratamiento en el orden día a la Elección de Directores de los Departamentos de Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas y Naturales respectivamente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.



DCV Patricia Schembari  
a/c Secretaría Consejo Superior



Prof. Enrique O. Isola  
Rector

R E S O L U C I O N

Nro 050